



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4602**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Edificaciones Privadas y dentro de los cinco (5) días de la sanción del presente, informe con respecto a la obra que se ejecuta con frente a la Avda. Galicia Nº 2.339/41, lo siguiente:

- 1) Si la obra de construcción que se está ejecutando en el lugar cuenta con la documental aprobada pertinente.
- 2) De resultar afirmativo el apartado anterior, suministrar copia del plano aprobado.
- 3) Si se ha comprobado que lo construido se ajusta a dicha documental y cumple con los preceptos del Reglamento de Edificaciones.
- 4) Causas por las cuales no existe en dicha obra, el cartel correspondiente.
- 5) Si por causa de los trabajos ejecutados, se han recibido reclamos de vecinos linderos.
- 6) Si ha existido alguna intervención de la Dirección de Edificaciones Privadas y en tal caso cuáles con el aporte de copias de las actuaciones.

SALA DE SESIONES, 3 de agosto de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia